



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 01 JUL 2011

VISTO:

La Nota N° 084/11 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Secretario Académico remite nota del Delegado Académico de Ushuaia, propiciando la designación de la Abogada Pamela Ascúa como Ayudante de 1° Ad-honorem en la cátedra Derecho Constitucional y Administrativo;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 25/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 25 de junio de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, a partir del 01 de Julio de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero, a la Abogada Pamela ASCÚA como Ayudante de 1ra. ad-honorem en la cátedra Derecho Constitucional y Administrativo de la Delegación Académica Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



  
Lic. STELLA MARIS MIGUEL  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

**073711**

**CDFCE..-**